

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Ingeniero Técnico Topógrafo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Técnico Medio de Servicios Culturales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Terapeuta Ocupacional.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Trabajadores Sociales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Técnico de Administración General.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Técnico de Gestión.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Auxiliares.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Ordenanza/Subalterno.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Auxiliar Técnico de Laboratorio.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Auxiliar Técnico de Fotocomposición.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Psicólogos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Conductor.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Auxiliar de Enfermería.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Auxiliar Deportivo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Alhama de Granada, de rectificación error composición Tribunal dos plazas de Policía Local.

Francisco Escobedo Valenzuela, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada,

Hace saber: Que expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas de Policía Local, vacantes en la Planta de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

Advertido error material en las Bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía aprobada mediante Decreto núm. 246/06, de 6 de junio de 2006, publicadas en el BOJA núm. 166, de 28 de agosto de 2006, existente en la Base quinta, Tribunal Calificador, donde dice:

«Vocales: Un Concejales representante por cada uno de los Grupos Municipales...»

Debe decir: «Vocales: Un Concejales designado por Alcaldía.»

Considerando que de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas pueden rectificar sus errores materiales o de hecho en cualquier momento.

De conformidad con lo anterior, esta Alcaldía por Decreto núm. 630/06, de 18 de diciembre, ha resuelto:

Rectificar el error existente en las bases que rigen la convocatoria para la selección de dos plazas de Policía Local aprobadas por Decreto núm. 246/06, de 6 de junio, en la Base quinta, Tribunal Calificador, donde dice:

«Vocales: Un Concejales representante por cada uno de los Grupos Municipales...»

Debe decir: «Vocales: Un Concejales designado por Alcaldía.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Granada, 12 de febrero de 2007.- El Alcalde, Francisco Escobedo Valenzuela.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Almonte, de rectificación de bases y Anexos del I al IX.

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte

A N U N C I A

Por Decreto de fecha 2 de febrero de 2007 se aprueba rectificar las Bases Generales de Convocatoria y Anexos del I al IX, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20 de diciembre de 2006 y en el BOJA de fecha 24 de enero de 2007, en el sentido que se indica a continuación:

1. Base 12.^a Párrafo núm. 9, donde dice:

A efectos de lo determinado en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, los miembros del Tribunal percibirán asisten-

cias por la concurrencia a sesiones de Tribunales y órganos de selección, señalándose la categoría primera de entre las recogidas en el anexo cuarto del citado Real Decreto, en la cuantía legalmente establecida en el momento de la percepción

Debe decir:

A efectos de lo determinado en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, los miembros del Tribunal percibirán asistencias por la concurrencia a sesiones de Tribunales y órganos de selección, en la cuantía legalmente establecida para cada categoría del Tribunal de las recogidas en el Anexo cuarto del citado Real Decreto.

2. Base 10 y 16.^a donde dice:

«o bien podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 10.c) de la Ley 30/1992.»

Debe decir:

«o bien podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio», reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3. Incluir en los Anexos: I (Técnico en Desarrollo Comunitario), III (Ingeniero Técnico Industrial), IV (Arquitecto) y V (2 Administrativos): plazas adscritas a personal funcionario.

4. Incluir en el Anexo I (Técnico en Desarrollo Comunitario), entre la titulación exigida para optar a la plaza además de Licenciado en Psicología, Licenciado en Ciencias de la Educación, Educación Social o Pedagogía.

5. Incluir en los Anexos II (Peón Inspector) y VIII (Auxiliar de Protocolo), entre la titulación exigida para optar a la plaza: certificado de escolaridad o equivalente.

6. Incluir en los Anexos VI (Oficial Primera de Electricidad), VII (Oficial Primera de Mantenimiento) y IX (Oficial Primera de Albañilería), entre la titulación exigida para optar a la plaza: Graduado Escolar o equivalente.

7. Incluir la siguiente Bibliografía, para los temas propios del régimen jurídico y de la organización del Ayuntamiento de Almonte, en los Anexos que se especifican a continuación:

Anexo II. Peón Inspector:

Biblioteca Pública Municipal, sita en C/ Sevilla, núm. 20.

Archivo Municipal, sito en C/ Concepción, núm. 7.

Servicio de Inspección, sito en C/ Martín Villa, núm. 5.

Anexo IV. Arquitecto.

CIECEMA. Ordenación del Territorio, sito en C/ La Dehesa, s/n.

Archivo Municipal, sito en C/ Concepción, núm. 7.

Biblioteca Pública Municipal, sita en C/ Sevilla, núm. 20.

Notificar el presente al Departamento de Personal y a la Intervención Municipal, para su conocimiento y más exacto cumplimiento.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Bella Galán, en Almonte a 2 de febrero de dos mil siete. Ante mí, el Secretario Accidental.

Lo que se hace público para general conocimiento

Almonte, 7 de febrero de 2007.- El Alcalde, Francisco Bella Galán.